

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**36365** *INTELLIGENT SEO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONZENTRA SEO, S.L.*  
*IGENTE S.T.A., S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

## Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Socios y de la decisión del Socio Único de la compañía "Intelligent Seo, S.L." (Sociedad Absorbente), "Conzentra Seo, S.L." (Sociedad Absorbida), e "Igente S.T.A., S.L.U." (Sociedad Absorbida), respectivamente, todas ellas en fecha 2 de diciembre de 2010, dichas Compañías aprobaron proceder a la fusión de las mismas mediante la absorción de las sociedades "Conzentra Seo, S.L." (Sociedad Absorbida) e "Igente S.T.A., S.L.U." (Sociedad Absorbida), por parte de la sociedad "Intelligent Seo, S.L." (Sociedad Absorbente), adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación como consecuencia de la Fusión por Absorción.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho de los Socios y de los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Igualmente, se deja expresa constancia del derecho reconocido a los Socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, a examinar, desde la adopción de las decisiones de Fusión y en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuito, de toda la documentación y/o información indicada en el citado precepto legal.

En Barcelona, 6 de diciembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Intelligent Seo, S.L.. Administrador único de las sociedades Conzentra Seo, S.L. e Igente S.T.A., S.L.U. Don Santiago Sánchez Devesa.

ID: A100090364-1